

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones

Reacciones

Sociedad civil

Espejo de la Verdad es el título del libro que presenta la **Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú** CONDECOREP. El libro contiene testimonios de las penurias que sufrieron las personas desplazadas por los veinte años de conflicto armado. Se cuenta cómo esta gente se vio obligada a abandonar sus hogares, tierras e incluso a sus familias a causa de la violencia. Además el libro presenta algunos planteamientos entregados por la CONDECOREP a la CVR, así como su trayectoria en la lucha por incorporar el problema de los desplazados en la agenda nacional.¹

Tras los ataques del economista **Hernando De Soto** a los miembros de la CVR y al Informe Final que emitieron, el congresista **Javier Diez Canseco** señaló que De Soto ha buscado generar un "escándalo mediático y político" para deslizar su candidatura en el 2006 y no descartó que esté buscando el favor de sectores vinculados al militarismo y al fujimorismo. Calificó los ataques de "lumpenescos"². "Con tranquilidad y hasta buen humor tomaron los ex integrantes de la CVR las críticas del economista Hernando de Soto sobre la supuesta existencia de 'ex guerrilleros' o de 'gente que participó en la violencia' al interior de este grupo de trabajo". "Para **Carlos Tapia**, cuando De Soto habló de guerrilleros se debió referir al ex presidente de la CVR, Salomón Lerner, porque siempre se ha sospechado que éste se encontraba ligado al ETA o al MRTA"³. El también ex comisionado **Enrique Bernales** aclaró que en la CVR "no había ex guerrilleros, salvo que alguno manejara alguna pistolita de juguete", y afirmó que "a estas alturas de la historia no estamos para vetos a determinadas ideologías"⁴. **Salomón Lerner Febres**, ex presidente de la CVR, rechazó las declaraciones de De Soto respecto del informe de la Comisión y que sus miembros eran "ex guerrilleros arrepentidos". Dijo que "de modo arrogante se toma el derecho a hablar sobre el Perú sin haberse empapado de lo que sucede acá"⁵. Por su parte, **De Soto** consideró que a diferencia de otros países el informe de la CVR "no tiene ningún elemento para construir un país nuevo". Agregó que tal vez no fue apropiado emplear el término guerrillero para referirse a los ex comisionados, pero varios de ellos estuvieron ligados a movimientos de izquierda e incluso apoyaron las ideologías subversivas⁶. **Caretas** califica de "deslices" las declaraciones de De Soto y por haber llamado "ex guerrilleros" a los miembros de la CVR, que habrían elaborado un informe final con sesgo izquierdista⁷.

¹ La República, 29 de noviembre de 2004.

² La República, Correo, 29 de noviembre de 2004.

³ Correo, 29 de noviembre de 2004.

⁴ Correo, 29 de noviembre de 2004

⁵ El Peruano, Correo, 30 de noviembre de 2004.

⁶ La Razón, 30 de noviembre de 2004.

⁷ Caretas, 2 de diciembre de 2004.

Ricardo Uceda publica *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano* (editorial Planeta), libro que desnuda la utilización de los Servicios de Inteligencia del Ejército (SIE) como herramienta política durante los gobiernos de Belaunde, García y Fujimori, basándose en un centenar de testimonios. A lo largo de los capítulos nos cuenta: la estrategia contra subversiva y sus excesos, la ladrillera del Cuartel de Los Cabitos, el sobreviviente de la matanza del penal de Lurigancho (1986), lo que hizo el Comando Rodrigo Franco, nuevos detalles sobre La Cantuta y Barrios Altos, el asesinato del espía ecuatoriano Enrique Duchicela, entre otros.⁸ Una de las fuentes principales de Uceda es el agente SIE Jesús Sosa, de apodo "kerosene"⁹. Uceda habla de "asesinatos sistemáticos como parte de una política de eliminación de terroristas" por parte de los agentes del SIE de 1982 a 1993¹⁰.

Experiencia comparada: CHILE¹¹

El presidente chileno, Ricardo Lagos, anunció que se otorgará una reparación económica de 112,000 pesos chilenos mensuales (unos 200 dólares) para unas 28.000 víctimas de tortura durante la dictadura de Augusto Pinochet. Lo hizo al dar a conocer el informe de la **Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura** en Chile. Lagos señaló que las propuestas de reparación, que deben ser aprobadas por el Congreso, "tienen que estar orientadas a sanar las heridas, no a reabrir las". Indicó que las pensiones vitalicias, del orden de los 200 dólares por cada víctima, representarán un costo anual de 70 millones de dólares que deberá financiar el Estado chileno.

El presidente Lagos anunció además la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos para impedir que vuelvan a ocurrir las prácticas ilegales que fueron sistemáticas durante el régimen de Pinochet (1973-1990), que además dejó unos 3,000 muertos y desaparecidos.

Los familiares de las víctimas de la dictadura del general Augusto Pinochet se manifestaron impactados al conocer el informe sobre las torturas que aplicaron los militares en Chile, pero estimaron "insuficiente" la reparación que propuso el presidente Ricardo Lagos. "La reparación es insuficiente, porque el informe no identifica a los torturadores para que sean llevados ante los tribunales y conocer sus nombres también es una forma de reparación", explicó Viviana Díaz, secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

El líder del Partido Socialista, Gonzalo Martner, dijo que, además de los militares, existen civiles comprometidos en las violaciones de los Derechos Humanos. "Que pidan perdón, que se arrepientan", dijo Martner, en alusión directa a las corrientes de la derecha que hoy se sitúan en la oposición y cuyos representantes colaboraron desde altos cargos en el régimen militar. El dirigente derechista Jovino Novoa replicó sin embargo que los ex colaboradores de Pinochet "no tienen por qué avergonzarse ni arrepentirse".

⁸ El Comercio, La República, Perú 21, Correo, 5 de diciembre de 2004.

⁹ La república, Correo, 5 de diciembre de 2004.

¹⁰ El Comercio, 5 de diciembre de 2004.

¹¹ La República, 30 de noviembre de 2004. El discurso del Presidente Lagos se puede encontrar en la página de internet www.presidencia.cl.

General

El ex presidente **Valentín Paniagua** consideró que el economista Hernando De Soto revela una absoluta ignorancia y desconocimiento sobre el retorno del Perú a la competencia contenciosa de la CorteIDH¹². **Caretas** califica de "deslices" las declaraciones de De Soto en contra de Valentín Paniagua, de quien dijo que como presidente del gobierno de transición había favorecido al terrorismo al haber decidido el retorno del país a la CorteIDH¹³.

Marianne Mollmann, de Human Rights Watch, refiere que las amenazas de muerte contra Aprodeh y el Centro Flora Tristán han motivado una carta de HRW al presidente Toledo pidiéndole protección a los activistas de DDHH y castigo a los responsables de las amenazas, de acuerdo a la declaración de la ONU de 1998. Resalta que el hecho se haya producido un año después de la entrega del informe de la CVR, "un año en que ha habido muy poco avance en los casos investigados"¹⁴.

Casos

Caso Lori Berenson

- El sacerdote **Hubert Lanssiers** cuestionó que ciertos sectores del país estén vaticinando una sentencia de la CorteIDH a favor de la estadounidense Lori Berenson. Agregó que si la Corte ordenara un nuevo proceso será por falta de coherencia en la legislación antiterrorista¹⁵.
- **Juan Monroy**, juez ad hoc de la CorteIDH para el caso Lori Berenson, afirmó que "no puedo decir los alcances del fallo pero, a nivel personal, puedo afirmar que estoy satisfecho con el resultado". Trascendió que el fallo de la Corte no implica la liberación de la estadounidense¹⁶.
- **Susana Villarán**, miembro de la CIDH, manifestó su confianza en que el fallo de la CorteIDH en torno al caso de Lori Berenson corresponde a la posición del Estado peruano¹⁷.
- Entre tanto, trascendió que dicho fallo confirma la sentencia a la estadounidense emitida por el fuero civil (20 años de prisión por colaborar con el MRTA) aunque el Estado le deberá pagar US\$ 30 mil por los gastos que le ocasionó presentar la demanda¹⁸.
- **Carlos Gamarra**, ministro de Justicia, informó que la CorteIDH ratificó la sentencia de 20 años a la estadounidense por sus vínculos con el MRTA dictada por el fuero común, al concluir que no se violaron sus derechos en este juicio. Por otra parte, la Corte ordena al Estado peruano el pago de US\$ 30 mil a los padres de Berenson por los gastos que incurrieron en el proceso en el fuero militar y durante el encarcelamiento de su hija en el penal de Yanamayo (Puno)¹⁹.
- El **presidente Toledo** calificó como una victoria de la democracia y el Estado de Derecho el fallo de la Corte a la vez que afirmó que nunca pensó en el retiro de la competencia de la

¹² La Razón, 30 de noviembre de 2004.

¹³ Caretas, 2 de diciembre de 2004.

¹⁴ El Comercio, 1 de diciembre de 2004.

¹⁵ El Comercio, 29 de noviembre de 2004.

¹⁶ Perú 21, 30 de noviembre de 2004.

¹⁷ Gestión, 2 de diciembre de 2004.

¹⁸ La República, Perú 21, 2 de diciembre de 2004.

¹⁹ Todos los diarios, 3 de diciembre de 2004.

- Corte ni tampoco en aceptar la liberación de terroristas²⁰. "La inteligencia, el equilibrio y la experiencia jurídica de los miembros han ratificado la sentencia y vuelvo a saludar desde aquí a los miembros de la Corte, es indudablemente una gran satisfacción y tranquilidad para la justicia peruana y para todos los peruanos", dijo el primer mandatario²¹.
- **Jorge Villegas**, agente titular del Estado para este caso, señaló que a partir de este fallo la CIDH será más cuidadosa con los casos que eleve a dicha instancia²².
 - El flamante presidente de la Corte Suprema, **Walter Vásquez**, comentó que los magistrados de ese tribunal supranacional estudiaron el asunto con criterio evidentemente jurídico. **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, consideró que el fallo de la Corte demuestra que existieron transparencia y pleno respeto al debido proceso en el Perú²³.
 - Para el congresista **Javier Diez Canseco**, el fallo "deja sin piso" a todos los agitadores de la propuesta de inspiración fujimorista, autoritaria y militarista para que el Perú se retire de la competencia contenciosa de dicha instancia²⁴.
 - **José Barba** (UN) dijo que a pesar del fallo favorable es necesario que el Perú se retire en los casos de narcotráfico y terrorismo²⁵. Su colega de bancada, **Rafael Rey**, planteó que el Estado no haga caso a la orden de la Corte de pagar US\$ 30 mil a los padres de Berenson, a la vez que reiteró su posición de retirarnos de la Corte o de poner reservas para casos de terrorismo²⁶.
 - El líder del Apra **Alan García** y la lideresa de UN, **Lourdes Flores**, se mostraron de acuerdo con la sentencia de la CorteIDH²⁷. Lourdes Flores comentó "Estoy segura de que en la decisión final que ha tomado la corte tiene que haber pesado que los ex miembros de la CVR le hayan alcanzado un documento .. defendiendo la posición peruana"²⁸. Mientras García comentó que Berenson debe pagar ahora la deuda que tiene con la sociedad y después salir del país para no volver nunca más²⁹.
 - **Carlos Basombrío** opina que "la decisión sobre la Corte sobre Berenson que da la razón al Estado peruano es la muestra más palpable de la magnitud de esta campaña de desinformación"³⁰.
 - El canciller **Manuel Rodríguez Cuadros** comentó que la decisión de la CorteIDH "es un acto de confianza a un país democrático, a la justicia, al estado de derecho y sobre todo impide que la impunidad se consagre"³¹. Dijo que "sería conveniente" que los 30 mil dólares de "costos de juicio" que exige la Corte para la familia de Berenson salgan de los fondos del FEDADOI.³² Negó que el Estado haya intervenido o ejercido presión sobre la CorteIDH³³.
 - El presidente del Congreso, **Antero Flores-Araoz** comentó respecto de los pagos de costo judicial y reparaciones "esta señorita ha sido 'terruca'. No solo ha hecho apología de terrorismo sino intentó, con planos del Congreso, hacer daño al país. Ella es la que debería indemnizar al Perú por los daños de lo que significó el terror"³⁴. Por otro lado, criticó al presidente Toledo por haber confirmado el fallo de la Corte sin sentencia en la mano³⁵.

²⁰ Todos los diarios, 3 de diciembre de 2004.

²¹ El Comercio on-line, 2 de diciembre de 2004.

²² Correo, 3 de diciembre de 2004.

²³ El Peruano, 3 de diciembre de 2004.

²⁴ El Peruano, 3 de diciembre de 2004

²⁵ El Peruano, La Razón, 3 de diciembre de 2004

²⁶ La Razón, 3 de diciembre de 2004.

²⁷ La República, Gestión, La Razón, 3 de diciembre de 2004.

²⁸ El Peruano, 4 de diciembre de 2004.

²⁹ El Peruano, 5 de diciembre de 2004.

³⁰ Perú 21, 3 de diciembre de 2004.

³¹ Perú 21, 4 de diciembre de 2004.

³² La República, Correo, 4 de diciembre de 2004.

³³ Perú 21, 5 de diciembre de 2004.

³⁴ El Peruano, Perú 21, 4 de diciembre de 2004.

³⁵ La razón, 4 de diciembre de 2004.

- El agente del Estado ante la CorteIDH para este caso, **Jorge Villegas** dijo "la corte dio la razón al Perú en todos los aspectos que planteamos como aplicación del delito de colaboración con el terrorismo"³⁶.
- El ex presidente de la Sala Nacional Antiterrorista, **Marcos Ibazeta**, señaló que el fallo marca un precedente favorable para el Estado peruano frente a los nuevos juicios contra supuestos integrantes de SL del MRTA³⁷.
- **Pablo Talavera**, el actual presidente de la Sala, afirmó que el fallo "es un reconocimiento a la importancia de que estos asuntos por muy graves que sean, siempre deben ser vistos por el fuero ordinario"³⁸.
- Los **padres de Berenson** consideran el fallo de la Corte como "un día trágico para los derechos humanos en el mundo ... estamos entristecidos no sólo por Lori sino por toda la gente equivocadamente condenada y a quienes se les privó de un proceso adecuado"³⁹.
- A través de un comunicado redactado por su esposo Aníbal Apari, **Lori Berenson** afirmó estar dispuesta a acatar el fallo de la Corte⁴⁰.
- El abogado de Berenson, **José Sandoval** anunció que la norteamericana podría pedir "algún tipo de beneficio penitenciario como la libertad condicional" en un plazo de dos o tres años. Anunció que evalúan plantear una demanda de interpretación en algunos puntos de la resolución.⁴¹
- **El Comercio** en editorial considera que es "un triunfo del estado de derecho" y recuerda el aprovechamiento interesado y alarmista grupos principalmente fujimoristas. Por su lado Diana Seminario plantea que "el fallo de la CorteIDH termina por darle la razón al Perú. Así quedó demostrado que en democracia sí se puede ser firme con el terrorismo".⁴²
- **La República** en editorial considera que el fallo de la Corte "tiene una importancia fundamental pues aunque no se diga impide que otros subversivos lo utilicen como precedente aplicable a sus casos". Mientras Mirko Lauer plantea que "es sorprendente la débil presencia de ánimo de parte del gremio político frente a este tipo de campaña" refiriéndose a la campaña contra la CorteIDH que se dio a partir de 23 de octubre y que se sigue dando planteando ahora que la Corte ha indemnizado a Berenson.⁴³

El Poder Judicial abrió un proceso penal contra el cabecilla de SL, Abimael Guzmán, por ordenar el asesinato de 69 campesinos del distrito de **Lucanamarca**, en Ayacucho, en abril de 1983. El Juzgado Mixto de Huancasancos abrió instrucción contra Guzmán y otros procesados más por delito de homicidio calificado⁴⁴.

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, informó que más de 200 testigos serán citados en el próximo juicio oral al cabecilla del MRTA, **Víctor Polay**⁴⁵. Este admitió ser responsable de los crímenes que cometió el MRTA aún cuando estuvo preso⁴⁶. El abogado de Polay, Hernán Quiroz Urteaga, aclaró que no busca la inocencia de su defendido sino que intentará que la condena sea la correspondiente al delito de rebelión y no de terrorismo⁴⁷.

³⁶ El Peruano, 4 de diciembre de 2004.

³⁷ El Peruano, La Razón, 4 de diciembre de 2004.

³⁸ La Razón, 4 de diciembre de 2004.

³⁹ El Peruano, Correo, La Razón, 4 de diciembre de 2004.

⁴⁰ La Razón, 4 de diciembre de 2004. El Comercio, La Razón, 5 de diciembre de 2004.

⁴¹ Correo, 4 de diciembre de 2004.

⁴² El Comercio, 5 de diciembre de 2004.

⁴³ La República, 5 de diciembre de 2004.

⁴⁴ El Peruano, Perú 21, La Razón, 30 de noviembre de 2004.

⁴⁵ Gestión, La Razón, 1 de diciembre de 2004.

⁴⁶ El Comercio, 5 de diciembre de 2004.

⁴⁷ La Razón, 5 de diciembre de 2004.

Caso El Frontón:

- El fiscal **Mario Gonzáles** archivó la investigación al ex presidente Alan García, al ex viceministro del Interior Agustín Mantilla y a otros miembros del Gabinete, quienes en junio de 1986 acordaron debelar un motín en el penal de El Frontón, donde murieron 118 acusados por terrorismo, al haber prescrito los delitos por los que eran acusados. Gonzáles denunció a 11 altos oficiales de la Marina de Guerra como presuntos autores materiales de dichas ejecuciones extrajudiciales⁴⁸. El fiscal Gonzáles también halló responsables de este delito, en su condición de autores intelectuales, al ex comandante general de la Marina Víctor Nicolini, al ex jefe de la Segunda Zona Naval de Seguridad del Litoral Víctor Ramírez Isola y al ex jefe de Estado Mayor de Infantería de Marina, Juan Carlos Vega Llona. Sin embargo, los tres ya fallecieron, por lo que el fiscal declaró extinguida la acción penal, y por lo tanto también archivó la denuncia en su contra⁴⁹.
- **Gloria Cano**, abogada de Aprodeh, adelantó que presentará un recurso de queja contra el fiscal Mario Gonzáles por haber denunciado sólo a 11 militares de rango medio y archivado la inclusión del ex presidente Alan García, de Agustín Mantilla y miembros del Gabinete del gobierno aprista por prescripción. Explicó que "hay suficientes elementos probatorios respecto a la participación de García y Mantilla, quienes aprobaron la masacre de los internos"⁵⁰. Igual determinación fue anunciada por el abogado de IDL, **Carlos Rivera**⁵¹.
- La **Coordinadora Nacional de DDHH**, a través de un comunicado, expresa su rechazo a la decisión del fiscal, la cual, en su opinión, "contribuye a la impunidad", y revela que tomará acciones legales ante el sistema nacional y el hemisférico de protección de DDHH⁵².
- El congresista **Heriberto Benítez** informó que presentará una acusación constitucional contra García por delitos de lesa humanidad, incumplimiento de obligaciones y homicidio calificado en relación a este caso⁵³.
- El congresista aprista **José Delgado** afirmó que para su partido, la matanza de El Frontón es una "página volteada", y saludó que la fiscalía archivara la investigación a Alan García por este caso⁵⁴.
- **Julio Quintanilla**, agente del Estado ante la CorteIDH, dijo que apelará el dictamen del fiscal Gonzáles⁵⁵.
- El ministro de Defensa, **Roberto Chiabra**, comentó que la acusación del fiscal contra los 11 oficiales de la Marina de Guerra por el caso de El Frontón muestra que "si la justicia actúa así, estamos fritos"⁵⁶.
- El vicealmirante (r) **Luis Giampietri** y el empresario **Ricardo Vega** coincidieron en señalar que el informe del fiscal forma parte de una campaña de desprestigio de las FFAA que lucharon contra el terrorismo⁵⁷.
- **Gloria Cano**, abogada de Aprodeh, adelantó que se enviará inmediatamente una información a la CorteIDH para ponerla en conocimiento de la resolución del fiscal Mario Gonzáles que archivó la denuncia contra el ex presidente Alan García con el argumento de la prescripción⁵⁸.
- **Carlos Rivera**, abogado del IDL, comentó que por ser el vértice superior de la cadena de mando fue García quien determinó y decidió la forma del operativo militar, así como las ejecuciones extrajudiciales⁵⁹.

⁴⁸ El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Razón, 1 de diciembre de 2004.

⁴⁹ Correo, 1 de diciembre de 2004.

⁵⁰ El Peruano, Perú 21, Correo, Expreso, La Razón, 2 de diciembre de 2004.

⁵¹ Perú 21, Correo, 2 de diciembre de 2004.

⁵² La República, Perú 21, 2 de diciembre de 2004.

⁵³ El Peruano, Gestión, Perú 21, Expreso, 2 de diciembre de 2004.

⁵⁴ El Peruano, 2 de diciembre de 2004.

⁵⁵ La Razón, 2 de diciembre de 2004.

⁵⁶ La Razón, 2 de diciembre de 2004.

⁵⁷ La Razón, 2 de diciembre de 2004.

⁵⁸ Correo, 3 de diciembre de 2004.

⁵⁹ Correo, Perú 21, 3 de diciembre de 2004.

- Para **Alejandro Silva**, de la CNDDHH, el dictamen del fiscal es un "acto de impunidad". Reveló que este organismo presentará una queja ante el fiscal superior a fin de incluir en el proceso a Alan García, a su ex ministro del Interior Agustín Mantilla así como a los militares implicados en la matanza de El Frontón ⁶⁰.
- Mientras que el procurador del Estado para este caso ante la CorteIDH, **Julio Quintanilla**, refirió que el fiscal se basó en las conclusiones del informe de la CVR que atribuye a García sólo responsabilidad política, al tiempo que anunció que presentará un recurso de queja ante la Fiscalía Superior, para que ordene la inclusión de García y de su ex gabinete en la denuncia ⁶¹.
- La congresista aprista **Judith De La Mata** afirmó que lo único que buscan los organismos de DDHH es responsabilizar al ex presidente a como dé lugar de una matanza en la que él no tiene nada que ver, tras advertir que en la CNDDHH hay gente relacionada con los grupos subversivos ⁶².
- La Razón comenta "como ya es común, para "acreditar" la participación de este oficial (Teniente AP Patrón Baldwin) el magistrado utilizó materiales de la CVR"⁶³.

Fujimori ;extraditable?

Hugo Molina, vocal supremo instructor, anunció que planteará la extradición de Alberto Fujimori por el autogolpe que encabezó el 5 de abril de 1992, en el cual cometió delitos de rebelión y secuestro⁶⁴. Solicitó la extradición De Fujimori por el delito de traición a la patria al haber firmado varios decretos de urgencia que permitieron la presunta compra irregular de pertrechos militares y aviones de combate en pleno conflicto con el Ecuador en 1995⁶⁵.

Javier Valle Riestra señala que el planteamiento de llevar el caso de la extradición de Fujimori a la Corte Internacional de Justicia es equivocado porque esta instancia nunca ha visto un caso de extradición⁶⁶.

Sobre Reformas

La comisión de Constitución del Congreso aprobó la **reforma constitucional que decreta la desaparición de la justicia militar**, con lo cual los militares y policías que incurran en delitos serán juzgados por magistrados especializados del Poder Judicial⁶⁷.

El texto que propone modificar la Carta Magna señala que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en actividad que cometan delitos serán juzgados por jueces que conformen una competencia especializada del Poder Judicial; las faltas administrativas o actos de indisciplina militar continuarán siendo juzgados en los tribunales militares que se formen en cada institución, mientras que los delitos de función pasarán al fuero ordinario. La reforma pasará ahora al pleno del Congreso, que

⁶⁰ La República, Correo, 3 de diciembre de 2004.

⁶¹ Perú 21, 3 de diciembre de 2004.

⁶² La República, 3 de diciembre de 2004.

⁶³ La Razón, 4 de diciembre de 2004.

⁶⁴ El Comercio, Perú 21, 29 de noviembre de 2004.

⁶⁵ EL Peruano, Perú 21, 2 de diciembre de 2004.

⁶⁶ La Razón, 2 de diciembre de 2004.

⁶⁷ El Peruano, La República, Gestión, Perú 21, 30 de noviembre de 2004.

deberá aprobar la reforma en dos legislaturas ordinarias y por más de 80 votos para que tenga vigencia⁶⁸.

El Vicealmirante (r) Giampietri criticó la aprobación de la reforma constitucional al interior de la Comisión de Constitución del Congreso, que decreta la desaparición de la justicia militar. “Ese es el problema. Si usted le da a un juez civil que analice un combate va a decir que hubo asesinato; si ese juez es militar, le va a decir que fue un combate. Para que un juez pueda entender cuál es la manera de actuar de un militar tendría que estar en la milicia”, aseveró⁶⁹.

Ernesto De La Jara, director de Justicia Viva, al referirse a la elección del nuevo presidente de la Corte Suprema, comenta que su actual titular, Hugo Sivina, en 2 años no pudo cumplir sus promesas, principalmente el avance de la **reforma judicial**. Plantea revisar la composición de la Suprema y que se concentre en casos que merezcan grandes líneas de jurisprudencia obligatoria⁷⁰.

⁶⁸ El Peruano, 30 de noviembre de 2004.

⁶⁹ Expreso, 2 de diciembre de 2004.

⁷⁰ La República, 30 de noviembre de 2004.

Conferencia de Prensa

ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS SE PRONUNCIAN SOBRE CASO EL FRONTÓN

Lugar: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Calle Pezet y Monel 2467 (ex Túpac Amaru), Lince.

Día: Jueves 2 de diciembre.

Hora: 12m.

Organismos de derechos humanos se pronunciarán hoy sobre la decisión del fiscal Mario Gonzáles de archivar la denuncia –por prescripción del delito– contra Alan García y los integrantes de su Consejo de Ministros durante la masacre del penal El Frontón, en junio de 1986.

Participarán en la conferencia de prensa Gloria Cano, representante de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH); Gustavo Campos, de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH); Rosa Quedena, de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ); Carlos Rivera, del Instituto de Defensa Legal (IDL) y Alejandro Silva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

La conferencia se realizará en el local de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (calle Pezet y Monel 2467, Lince), hoy jueves 2 de diciembre, a las 12 m.

Lima, 2 de diciembre de 2004

Asociación Pro Derechos Humanos

APRODEH

prensa@aprodeh.org.pe

<http://www.aprodeh.org.pe>

Nota de Prensa

¡BASTA DE IMPUNIDAD EN CASO FRONTÓN!

Al haber tomado conocimiento de la formalización de la denuncia efectuada por el fiscal Mario Gonzáles sobre la matanza de el Frontón, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos expresa lo siguiente:

1. Su rechazo por el archivamiento del extremo referido a las responsabilidades penales de Alan García Pérez, del ex ministro del Interior Agustín Mantilla y otros miembros del Gabinete Ministerial de ese entonces.
2. La matanza cometida durante el gobierno de García en junio de 1986 no fue un hecho aislado y desconocido por la opinión pública nacional e internacional sino más bien parte de un operativo de develamiento en los penales de Santa Bárbara (Callao), San Juan Bautista (el Frontón) y San Pedro (Lurigancho) que fue autorizado por el ex Presidente mediante el D.S. 006 - 86-JUS donde declara a los tres penales mencionados como zona militar restringida bajo la competencia y jurisdicción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
3. En estas acciones perdieron la vida centenares de personas, estos hechos de develamiento se realizaron con la participación de las distintas fuerzas del orden y duraron los días 18 y 19 de

junio, todo ello fue de conocimiento del país, del ex Presidente y sus ministros por lo que no puede excusarse de su desconocimiento ya que el Comando Conjunto tenía la obligación de reportar al Presidente de la República sobre el desenvolvimiento de los hechos.

4. Acciones de esta magnitud y tiempo no pueden ser llevadas a cabo sin conocimiento y anuencia de los más altos mandos de las fuerzas del orden incluido del jefe de Estado, dada la necesidad de autorización para el uso de recursos humanos y logísticos.

5. Al momento de las acciones de develamiento del Frontón, está comprobada la presencia del ex Ministro del Interior Agustín Mantilla en la isla, por lo que no es posible creer que el jefe de Estado no estuviera al tanto de lo que allí acontecía.

6. Aún en el hipotético caso de que el ex Presidente no hubiera dado la orden de debelar a sangre y fuego los motines, en todo momento tuvo conocimiento de lo que ocurría y a pesar de ello no dispuso que se detuviera la matanza y menos aún posteriormente inicio investigaciones serias para identificar y sancionar a los autores materiales e intelectuales, esta actitud se encuadra en la figura penal de comisión por omisión.

7. Todos los estados tienen como una de sus obligaciones centrales la de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas, esta obligación no solo se expresa en la implementación de políticas que frenen las vulneraciones de derechos humanos, sino también en la implementación de acciones de investigación y de sanción de hechos de violación de derechos humanos por acción u omisión.

8. Finalmente llama a preocupación el hecho de que el doctor Mario Gonzáles, responsable de una fiscalía encargada de investigar violaciones a los derechos humanos y por lo tanto de aplicar la normativa y la doctrina del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario termine aplicando figuras penales de delitos comunes y determinando el archivamiento por prescripción para delitos imprescriptibles por definición. Esa decisión contribuye con la impunidad y va en contra de lo dispuesto por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y nuestro Tribunal Constitucional, que de manera indubitable declaran la imprescriptibilidad de los delitos de ejecución extrajudicial, genocidio, desaparición, entre otros y va en contra de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad, recientemente suscrita por el Perú.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos tomará acciones legales frente a esta errada decisión ante el sistema nacional y el sistema hemisférico de protección de derechos humanos a fin de que la impunidad no se siga consolidando en nuestro país.

02/12/2004

Nota De Prensa

GLORIA HELFER EN EL PARLAMENTO BRITÁNICO

El pasado 30 de noviembre en la sede del Parlamento Británico, la congresista Gloria Helfer disertó sobre el proceso de violencia vivido en nuestro país así como el trabajo realizado por la CVR y los avances de las Recomendaciones del Informe Final.

Gran expectativa despertó esta exposición entre una calificada concurrencia en la que la congresista Helfer compartió la mesa con Lord Alderice y John Battle, destacados miembros del Parlamento Británico que siguen de cerca el proceso peruano y el estado de las recomendaciones de la CVR. Los participantes en este evento, conformado por miembros de la Cámara de los Lores y de la Cámara de los Comunes así como invitados especiales, mostraron gran interés por el trabajo realizado por la CVR en el Perú.

La congresista Helfer manifestó que “los miembros del Parlamento Británico están muy interesados en la experiencia de la CVR del Perú porque les sirve de aprendizaje toda vez que se encuentra en debate la creación de una Comisión para ver el caso de Irlanda del Norte”.

Asimismo, Helfer aprovechó esta conferencia para convocar el respaldo y la acción solidaria de la Comunidad Internacional a fin de lograr que las víctimas de la violencia en el Perú sean efectivamente reparados, en forma individual y colectiva, y ayuden a revertir los factores que favorecieron esta tragedia. “El sufrimiento de cualquier ser humano y el atropello de su dignidad deben interpelarnos a todos los que habitamos este planeta” manifestó la congresista Helfer.

Esto ocurrió en el marco de la reunión anual de Perú Support Group (PSG), a la que Helfer fue invitada para abordar el tema de la CVR .

Lima, 2 de diciembre de 2004

OFICINA DE LA CONGRESISTA GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos: 311-7648 / 3117649 / 9996-4460

En Apurímac, el lunes 6 de diciembre SE INICIAN EXHUMACIONES EN CAPAYA

El lunes 6 de diciembre se iniciará la exhumación de restos de las fosas ubicadas en la base militar de Capaya, ubicada en la provincia de Aimagas (Apurímac). Participarán representantes de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), que ha asumido la defensa del caso, del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), la Defensoría del Pueblo, entre otras autoridades locales y nacionales.

El caso, tal como la CVR señala en su informe final, trata sobre las violaciones a los derechos humanos –detención arbitraria, tortura, violación sexual, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales– cometidas por miembros del Ejército Peruano de esa base militar, entre los años 1987 y 1989, contra los pobladores de la zona así como de las personas detenidas en dicha dependencia castrense.

Según Julián Arbieto Roldán, alcalde de Capaya, se trata de un hecho histórico, ya que es la primera exhumación que se realiza en Apurímac. “Por años Capaya ha vivido rodeado de fosas, por eso, como pobladores queremos saber a quiénes pertenecen los restos, cuántos de nuestros familiares o amigos están en cada fosa común”, señaló.

“Como alcalde de Capaya invito a todas las autoridades, a los consejeros regionales, a los representantes de las organizaciones de base a participar de este acto histórico en Apurímac. Todos debemos estar informados sobre este hecho y demostrar solidaridad con los afectados y sus familiares”, acotó el alcalde.

Lima, 3 de diciembre de 2004

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
<http://www.aprodeh.org.pe>

INAUGURAN GALERIA DE REGIDORES MARTIRES DE LA DEMOCRACIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huanta. Inauguraron la Galería de los Regidores “Mártires de la Democracia”, el acto consistió en el develamiento de las fotografías de los concejales de esta comuna que fueron víctimas de la violencia política, como son el Prof. Hugo Matta Tello, asesinado por las huestes de Sendero Luminoso por desacatar un paro armado el 21 de julio de 1988, y el regidor **Ciro Omar Valenzuela Aranguena**, también victimado el 10 de noviembre de 1989, días previos a la realización de las elecciones municipales, ambos eran provenientes de las filas de la **Izquierda Unida**.

La iniciativa de rendirles el reconocimiento en marco de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fue presentado por el regidor Artemio Sánchez Portocarrero, la que fue acogido y respaldado por todos sus colegas en especial por la Señorita Teniente Alcaldesa de Huanta. Prof. Julia Aranguena Aranguena, quién señaló la trascendencia del acto, cediendo la palabra al regidor Sánchez Portocarrero, quién en su discurso de orden indico que se les tributaba un justo reconocimiento a quienes también fueron representantes del pueblo en un período, donde eran muy pocos los que asumieron el compromiso de querer servir al pueblo, cuando este pueblo se sangraba; así mismo, porque fueron capaces de expresar su posición ideológica y programática, manteniéndola hasta la muerte, y que a pesar de que fueron parte de una gestión liderada por personas de otro partido político, sumaron sus esfuerzos, efectuando propuestas programáticas, a favor de quienes votaron por ellos, sin necesidad de claudicar en sus ideales ideológicos trabajaron por el pueblo en pleno período de violencia política.



Regidor de la Municipalidad de Huanta, Artemio Sánchez Portocarrero, propuso instalación de la “Galería de Regidores de Huanta Mártires de la Democracia” en la sala de Regidores de la Municipalidad

Regidores de la Municipalidad Provincial de Huanta, Artemio Sánchez, Julia Aranguena y Germán Anaya, en ceremonia de inauguración de la Galería

Por su hondo contenido y mensaje, publicamos en su integridad el discurso pronunciado por el regidor Artemio Sánchez Portocarrero, para un mejor conocimiento de la trascendencia del acto, y los motivos que inspiraron declararlos como mártires de la democracia.

EL HOMENAJE A LOS REGIDORES DE HUANTA MARTIRES DE LA DEMOCRACIA.

Señores Familiares los Regidores de Huanta, Mártires de la Democracia, Prof. Hugo Matta Tello y Señor Ciro Valenzuela Aranguena.

Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Dr. Alejandro Córdova La Torre

Señores Regidores del Concejo Provincial de Huanta

Señores Autoridades, Dirigentes y Líderes de Diferentes Organizaciones Sociales.

Hermanos y Hermanas, aquí presentes:

Existen hombres, que nacen no para contar historia, sino para hacer historia, esos hombres siguen existiendo más allá de su propia muerte, porque son protagonistas con su presencia permanente en la obra y hecho que dejaron con su ejemplo y su virtud.

Es deber de los actuales gobernantes rendir homenaje y sumarse al reconocimiento de tales hombres, más aún si supieron servir al pueblo con lealtad, devoción y sacrificio excepcional, estas cosas dignas son necesarias exaltar, ahora que existe una crisis de valores entre los gobernantes, por tanto es necesario que muchas autoridades sigan e imiten el ejemplo de los regidores mártires de la democracia.

Hoy nos reunimos en esta Sala de Regidores, en este recinto que acobija a los representantes del pueblo de Huanta, para tributar un justo reconocimiento a dos ciudadanos huantinos como Hugo Matta Tello y Ciro Valenzuela Aranguena, quienes también fueron representantes del pueblo en un período, donde eran muy pocos los que asumieron el compromiso de querer servir al pueblo, cuando este pueblo se sangraba, cuando sus compoblanos estaban sumidos en el dolor y la tragedia, entonces algunos se preguntaran, hubieron otros ciudadanos que también fueron Concejales en esa época, y que no figuran en esta galería de mártires de la democracia que hoy se inaugura, es necesario comprender que los dos regidores perecieron injustamente, al igual que miles de huantinos, ayacuchanos y peruanos como consecuencia de una guerra sin sentido.

Hoy rendimos homenaje a los mártires de la democracia, regidores Hugo Matta Tello y Ciro Valenzuela Aranguena, elegidos democráticamente por su pueblo para gobernar en nombre de ellos en la gestión edil de 1997 a 1999, pero que hace que hoy les tributemos homenaje a los regidores que en su campaña electoral de entonces señalaron, que todo los unía al pueblo y que nada los separaba de él, es acaso por ello que este pueblo que jamás desfalleció los recuerda y que seguirá unido a ellos siguiendo su ejemplo.

Este pueblo agradecido, rinde homenaje a dos regidores que fueron capaces de expresar su posición ideológica y programática, manteniéndola hasta la muerte, mientras otros mataban y destruían, causando terror y dolor en miles de humildes hogares.

Hermanos, estamos aquí rindiendo homenaje a dos regidores que a pesar que fueron parte de una gestión liderada por personas de otro partido político, sumaron sus esfuerzos, efectuaron propuestas programáticas, a favor de quienes votaron por ellos, sin necesidad de claudicar en sus ideales ideológicos trabajaron por el pueblo en ple no período de violencia política, porque era la única forma de lograr el cambio social que anhelaba el pueblo.

Son mártires de la democracia, los regidores Hugo Matta Tello y Ciro Valenzuela Aranguena, porque ambos entendieron que la democracia es incompatible con el amedrentamiento, es incompatible con el terror, también es incompatible con la destrucción. Es tal vez la defensa de la voluntad popular a través de las urnas y en el ejercicio responsable de esa voluntad ciudadana, que los convirtió en símbolo de resistencia democracia, ante quienes se mofaban de defender al pueblo, cuando en sí eran los que destruían y atentaban contra el pueblo, por eso los eliminaron físicamente, pero no lograron eliminarlos espiritualmente, porque viven en el corazón del pueblo, sin remordimientos y tratando de inspirar con su ejemplo a las actuales autoridades y a las nuevas que vendrán.

Hermanos y hermanas, nuestro pueblo, ahora levanta la nueva bandera de lucha por la reconciliación, luego de haber enarbolado el de la pacificación y reconstrucción, tenemos una gran tarea, esa tarea es la de unir los corazones sinceros para concertar por un Huanta mejor, por un país donde seamos parte y participes de su desarrollo, estoy seguro que lo lograremos con el ejemplo de nuestros mártires de la democracia.

Muchas Gracias.
